



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 22 SEP 2023

Expediente N° SO-19.408/2023.-
Resolución N° SO-503/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por el Bioq. Enrique Medina, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado, por haber participado en la Sesión Ordinaria N° 12/2023 del Consejo Asesor y de la Asamblea Universitaria, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Auxiliares de la Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Universidad Nacional de Salta, los días 15 y 24 de agosto de 2023.

Que, se debe reconocer viáticos y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido gastos de traslado y viático por cada reunión asistida, al Bioq. Enrique Medina, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quien participó en la Sesión Ordinaria N° 12/2023 del Consejo Asesor y de la Asamblea Universitaria, en su carácter de Representante Titular por el Claustro de Auxiliares de la Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Universidad Nacional de Salta, los días 15 y 24 de agosto de 2023.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA